



Resolución Ministerial

N° 364 - 2015 - MINEDU

Lima, 21 JUL. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0421-2011-ED se designó a la señora URSULA DESILU LEON CHEMPEN en el cargo de Secretaria General del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0118-2015-MINEDU/SG-OGRH se concedió descanso vacacional por el periodo de 03 (tres) días a la señora URSULA DESILU LEON CHEMPEN, del 22 al 24 de julio de 2015;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Secretario General, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Secretario General del Ministerio de Educación, al señor FLAVIO FELIPE FIGALLO RIVADENEYRA, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 22 de julio de 2015 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación